

LA DIPLOMACIA CUBANA Y EL TRATADO HISPANO-CUBANO DE 1953

Cuban diplomacy and the Spanish-Cuban Treaty of 1953

SERVANDO VALDÉS SÁNCHEZ

Investigador Titular, Instituto de Historia de Cuba

Recibido: 24/07/24
Aceptado: 31/10/24

Resumen

El artículo se introduce en el complejo escenario de la posguerra para estudiar las relaciones diplomáticas y mercantiles hispano cubanas, particularmente las negociaciones que concluyeron en 1953 con la firma de un nuevo tratado comercial. En tal sentido, examina el consenso de las políticas exteriores de ambos países, la gestión de la diplomacia insular y el impacto del convenio rubricado dentro de una marcada tendencia hacia la consolidación de los lazos bilaterales.

Palabras claves: Cuba, España, relaciones diplomáticas, relaciones comerciales, política exterior, tratado comercial, balanza comercial.

Abstract

The article enters the complex post-war scenario to study of Spanish-Cuban diplomatic and commercial relations, particularly the negotiations that concluded in 1953 with the signing of a new trade treaty. In this sense, it examines the consensus of the foreign policies of the dictatorships of Francisco Franco and Fulgencio Batista, the management of insular diplomacy and the impact of the signed agreement within a marked trend towards the consolidation of bilateral ties.

Keyword: diplomatic relations, commercial relations, foreign policy, Trade Agreement, balance of trade.

1. Los imperativos de la postguerra

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, la economía cubana enfrentaría nuevos reajustes de subordinación con la firma del Acuerdo Exclusivo Suplementario, por el cual Estados Unidos mantuvo su posición privilegiada en la isla.¹

Simultáneamente, la institucionalización operada en las relaciones internacionales ejercería influencia directa en los vínculos bilaterales hispano insulares. Cuba formó parte de los 51 países fundadores de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y se adhirió a la Resolución 39/1, del 12 de diciembre de 1946, que condenó a Madrid al aislamiento internacional.

En respuesta, España continuó aferrándose a su política económica autárquica que desestimularía el crecimiento económico, generaría un proceso inflacionario y fijaría controles muy directos y perjudiciales a la importación y a la entrada de capitales.² Obligada por las circunstancias económicas, incrementaría su comercio con Iberoamérica.

Fue en ese escenario que la Cámara de Comercio y la Asociación Nacional de Industriales, con el apoyo del gobierno de Ramón Grau San Martín, convocó a la *Conferencia para el Progreso de la Economía Nacional*, celebrada en La Habana entre el 15 y 19 de noviembre de 1948. En lo referido a la política comercial, se proyectó a favor de la negociación de tratados comerciales como “instrumentos básicos” para obtener ventajas en las exportaciones y recomendó el “mantenimiento de las posiciones ganadas en ciertos mercados europeos durante la guerra y la recuperación de nuestras posiciones de preguerra en nuestros mercados europeos tradicionales”, así como estudiar las posibilidades de concertar con-

1 El 31 de octubre de 1947, Cuba firmó el Acuerdo General de Aranceles y Comercio que dejó sin efecto el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1934, pero mantuvo el sistema preferencial a las mercaderías norteamericanas mediante el Convenio Exclusivo Suplementario. De conformidad con el mismo, la isla sólo obtuvo el derecho de aumentar los aranceles a apenas el 7% de las importaciones de Estados Unidos, mientras otorgó rebajas arancelarias a más del 80% de las importaciones provenientes de ese país. En cambio, Washington concedió algunas rebajas que representaban aproximadamente el 10% de las exportaciones cubanas. VÉASE TORRAS, JACINTO (1984), II: 679.

2 A partir de 1939 el franquismo, para enfrentar el deterioro económico causado por tres años de guerra, intentaría desarrollar un modelo económico basado en el desarrollo endógeno, defendiendo a ultranza la intervención estatal en la industria, las finanzas y el comercio exterior. Esa política económica, bautizada como la “autarquía”, era de extremo carácter proteccionista, y al estilo de los regímenes totalitarios establecidos por el fascismo en Alemania e Italia. La historiografía española cuenta con numerosos estudios sobre el tema. Pueden consultarse, entre otros: VELARDE, J. (1961), (2009); GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J. (1979); VIÑAS, A. (1980); GÓMEZ MENDOZA, ANTONIO (1997); ENRICH, SILVIA (1989); BIESCAS, J. A. (1989); GARCÍA DELGADO, J. L. (1995) Y GALIANA, PEDRO MIGUEL (s/f).

venios de pago como medida transitoria mientras durara la escasez mundial de divisas.³

Carlos Prío Socarras, electo presidente ese mismo año, sería el heredero de dichas indicaciones. El manejo de su administración se desarrolló inicialmente en condiciones visiblemente desfavorables, debido a la reanimación de las producciones azucareras mundiales y al restablecimiento de la Ley de Cuotas Azucareras, que hicieron descender nuevamente el precio del azúcar cubano.

Al margen del perfil discreto de las relaciones diplomáticas (al rango de encargados de negocios) la coyuntura posbélica alentaría el incremento de los vínculos comerciales:

Tabla 1. Balanza comercial de Cuba con España (en millones de pesos)		
Años	Importaciones	Exportaciones
1946	5,574,300	5,447,712
1947	7,449,722	6,569,595
1948	6,611,576	10,591,559
1949	6,939,370	2,905,076

Fuente: Cuba Económica y Financiera (marzo 1953): 20.

La ruina ocasionada por la conflagración a la economía británica, segundo socio comercial de la isla, con el que se había firmado un convenio comercial en 1937, considerado por el ejecutivo cubano como de gran conveniencia para las exportaciones de azúcar y tabaco, favorecería el aumento de las importaciones españolas de este último producto. España se convertiría así en el principal cliente de Cuba por sus compras del torcido y en el segundo, después de Estados Unidos, debido a sus adquisiciones de tabaco en rama.

Sin embargo, excepto en 1948, la balanza comercial de esos primeros años resultaría favorable a la nación europea. Ese año compró, entre otros géneros, azúcar, tabaco, material eléctrico y maderas finas. Mientras vendía vinos, licores, cidra, coñac, conservas de pescados, mariscos y vegetales, aceite, aceitunas, tejidos de algodón y lana, productos químicos y farmacéuticos, cristalería, cerámica, corcho, dulces y confituras. Aun con la amplia variedad de mercancías importadas, el valor de las exportaciones cubanas superó la cuantía de las peninsulares.

3 CONFERENCIA PARA EL PROGRESO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, 1949.

La expiración del Convenio de Pagos de 1943⁴ hacía necesario la concertación de un nuevo marco contractual por el que presionaban los sectores falangistas y las corporaciones económicas.

El 11 de marzo de 1948 Pedro Corpión Caula, Encargado de Negocios ad-ínterin (a.i.) de la embajada de Cuba en Madrid, envió una nota confidencial al ministro de Asuntos Exteriores Español, Alberto Martín Artajo, proponiéndole la modificación del régimen de pagos sobre la base de tres estipulaciones fundamentales. Mantener el empleo del dólar, en sustitución de la peseta, para la liquidación de deudas y otras transacciones, fijar las proporciones de compras de tabaco torcido en correspondencia con los ingresos anuales, así como dejar sin efecto las retenciones de los embarques de la hoja a partir de la fecha en que entrara en vigor el nuevo convenio. Al término de un año, el gobierno cubano tenía la intención de sugerir la firma de un nuevo ajuste comercial que trataría de normalizar las relaciones.⁵ Martín Artajo transmitió la conformidad de su administración con las propuestas realizadas.

Una aparente aceptación se advertía, pero el 9 de marzo de 1949 el Ministerio de Hacienda de Cuba decretó el recargo de los impuestos a los licores, vinos y sidras importados. Desde esa fecha comenzó una guerra de tarifas, provocando el estancamiento de las conversaciones.

En medio de ese tenso panorama, el *Diario de la Marina* se convirtió en uno de los principales impulsores de una campaña por la normalización de las relaciones comerciales y diplomáticas. El 17 de abril publicaba un editorial titulado “Debe negociarse otro convenio de pagos”.⁶ Al mes siguiente retomaba el asunto:

El intercambio comercial hispano cubano ya restringido por la expiración del acuerdo de pagos entre los dos países parece amenazado por nuevas reducciones.

(...) La insistencia cubana de que su tabaco sea pagado en dólares (...) ha impedido que España mantenga su tradicional como seguro cliente.

La tremenda expansión de la industria remolachera española apoyada por los subsidios del gobierno indica que las importaciones españolas de azúcar de Cuba pronto serán insignificantes.⁷

4 El 15 de julio de 1943, Emeterio Santovenia y Echaide, secretario de Estado del Gobierno Constitucional de Batista, y el Encargado de Negocios de la embajada de España, Pelayo García Olay, firmaron el convenio de pagos que condicionó un reimpulso de los intercambios con España y la recuperación de las exportaciones de tabaco y azúcar hacia ese mercado.

5 Centro de Gestión Documental, Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sección de Europa, Serie España 1929-1949, Nota confidencial del Encargado de Negocios (a.i.) Pedro Corpión Caula al ministro de Asuntos Exteriores de España Alberto Martín Artajo, 11 de marzo de 1948.

6 *Diario de la Marina* (17 de abril de 1949): 36.

7 *Diario de la Marina* (18 de mayo de 1949): 1.

A su vez, alentaba la iniciativa diplomática:

Cuba no debe quedar a la zaga de las naciones americanas dispuestas a mantener con España relaciones diplomáticas plenas (...) porque las relaciones hispano cubanas tiene una enorme importancia material y espiritual y es tonto que nos dejemos desplazar o tomar delantera.

(...) Recapacite nuestra cancillería, revise con detenimiento este problema y llegará a la conclusión de que lo útil y lo justo es reanudar a plenitud las relaciones con España.⁸

El 7 de junio, para calmar los ánimos, José del Castaño, Encargado de Negocios de España, descartó la existencia de fricciones y declaró que se encontraba en estudio el convenio de pagos. Esa información sería ratificada solo cuatro días después por el consejero comercial, Pablo del Palacio.

Otros acontecimientos crearon un ambiente propicio. Ese mismo mes, el general Franco y su esposa inauguraron la *XVII Feria de Muestras de Barcelona*. En la visita al pabellón cubano elogiaron los artículos manufacturados presentados por la Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano (CNPDTH).

Después del nombramiento de Enrique Patterson y Sofiano,⁹ como Encargado de Negocios de Cuba en Madrid, entre los miembros de la Unión de Fabricantes de Tabacos (UFT)¹⁰ creció la esperanza de una solución definitiva para la concertación del convenio de pagos. Patterson, con la colaboración de Orestes Ferrara, enviado especial de Cuba en Europa, y la asesoría de la UFT, representada por el industrial tabacalero Rafael Cifuentes Torriello, logró llegar a un acuerdo con el Ministerio de Estado español. El 27 de junio de 1950, mediante intercambio de notas, se establecieron normas para un nuevo régimen de pagos. Con ese acuerdo se pensaba reiniciar las ventas de tabacos. Ambas partes asumieron los siguientes compromisos:

1- España liberaría los 13 millones de unidades de tabacos torcidos congelados, desde febrero de 1949, en Santander y abonaría la suma de \$517,000 como pago inicial de las cantidades que adeudaba a los tabacaleros cubanos.

3- El resto de la deuda sería abonada con cargo al 25% de las cantidades que por venta de mercancías, fletes y pasajes recaudara en Cuba.

8 *Diario de la Marina* (19 de mayo de 1949): 4.

9 Enrique Patterson. Doctor en Derecho Civil. En 1925 ingresó en el servicio exterior, siendo destinado al Consulado cubano en Liverpool. Fue secretario particular de su padre Guillermo Patterson y Jáuregui, cuando este era embajador en Estados Unidos. Entre 1937 y 1942 ejerció como segundo jefe de Protocolo. El 6 septiembre de 1949 lo nombraron Encargado de Negocios de la embajada de Cuba en Madrid.

10 Como resultado de la colegiación obligatoria estipulada por la Constitución de 1940, de la original Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Isla de Cuba se mantuvo la UFT y los cigarreros crearon, paralelamente, la Unión Nacional de Fabricantes de Cigarros (UNFC).

4- El otro 75% del valor total de las mercancías, fletes y pasajes sería destinado a la adquisición de mercancías cubanas, la mitad de las cuales serían en tabaco torcido y la otra mitad en rama, azúcar y otros productos.

5- El gobierno español declaraba a Cuba exenta del pago del 2% del arancel consular.

6- Cuba derogaba, al entrar en vigor el arreglo, la disposición adoptada el 9 de marzo de 1949.¹¹

7- El tratado regiría dos años y podría ser prorrogado por períodos anuales de mutua conformidad. Se estipuló su terminación cuando uno de los participantes lo denunciara.

Aunque Cuba no tendría otra alternativa que mantener una posición internacional de acuerdo con los postulados de la Naciones Unidas, reforzaba sus orientaciones comerciales hacia los mercados europeos, considerando las indicaciones de la mencionada *Conferencia para el Progreso de la Economía Nacional y el Informe de la Misión Truslow*,¹² que también le dedicaba un amplio espacio a las relaciones con Europa:

La expansión de las exportaciones europeas a Cuba ha de constituir (...) uno de los objetivos de toda política comercial inteligente. Si los países europeos aumentan sus exportaciones a Cuba, abrirán así una fuente de dólares que podrán emplear en la compra de azúcar cubano y otros productos de exportación.¹³

Sin renunciar a los vínculos económicos y financieros “especiales” con Estados Unidos, aconsejaba “conservar y extender los mercados de exportación y explorar otros”.¹⁴

Ambos documentos coincidían en la aspiración de proyectar una política comercial basada en el principio de “not to wait and to act” (no esperar y actuar) y la concertación de vínculos contractuales bilaterales con los socios europeos.

Un artículo publicado en la revista madrileña *Resumen*, del 15 de mayo de 1951, expresaba su confianza en las nuevas posibilidades que se presentaban para los vínculos comerciales:

Podemos decir, de acuerdo con la mayor parte de las opiniones autorizadas, tanto cubanas como españolas, que el convenio comercial últimamente fir-

11 Véase *Cuba Económica y Financiera* (julio 1950): 17.

12 La Misión Truslow debía su nombre a Francis A. Truslow, Presidente del New York Club Exchange, quien encabezó el grupo de especialistas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que realizaron un estudio sobre la economía cubana con propuestas acerca de las perspectivas desarrollo en Cuba. Véase BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, s/f, III.

13 *Ibidem*.

14 *Ibidem*.

mado (...) no es más que la base de otro tratado posterior de un volumen considerablemente superior.

Nuestra escasez de divisas es la que no nos ha dejado ampliar las relaciones comerciales, unida a otras causas (...) Pero todo, felizmente ya está en camino de liquidación y las perspectivas comerciales españolas se ven claras. (...) No hay que dudar de que la buena voluntad de ambos países sea la que guíe toda clase de relaciones y las comerciales florezcan en toda su intensidad.¹⁵

El *Diario de la Marina* alentaba el próximo paso a seguir:“(...) ahora falta rematar la empresa de la amistad y el buen entendimiento sin reserva, en el terreno diplomático, acreditando los embajadores respectivos en La Habana y Madrid, como lo han hecho otras muchas naciones hermanas del continente”.¹⁶

Los gobiernos de Prío y Franco tenían en común un acentuado carácter anticomunista,¹⁷ los distanciaba la posición del primero contraria a la incorporación de España a la ONU, conforme a una estrategia que se proponía asegurar el posicionamiento de Cuba dentro del nuevo orden mundial establecido¹⁸ y, en correspondencia, con la actitud inicial de Estados Unidos.¹⁹

Previamente, se fue abriendo un camino hacia la reinserción internacional de España. El 7 de mayo 1948, una nueva disposición autorizó a los estados miembros a establecer relaciones diplomáticas con esta y el 3 de noviembre de 1950, la Resolución 386 (V) de la ONU revocó, por el voto mayoritario de sus miembros, las sanciones impuestas.

A principios del año siguiente, arribaron a la península los primeros embajadores encabezados por el de Estados Unidos. Paralelamente, España se incorporaba a la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Aunque tardarían

15 Citada por *Cuba Económica y Financiera* (agosto 1951): 24.

16 *Diario de la Marina* (29 de junio de 1950): 4

17 El 9 de agosto de 1951, el Decreto 3170 prohibió las exportaciones de productos cubanos y las reexportaciones o reembarques de productos o materiales recibidos del extranjero con destino a la Unión Soviética, u otros países del campo socialista. Posteriormente, el llamado Congreso Nacional del Partido Auténtico en el poder, efectuado el 18 de noviembre de 1951, planteó como uno de los puntos fundamentales de su política exterior la ruptura de las relaciones diplomáticas con la URSS.

18 La diplomacia cubana se esforzó por mantener una posición activa dentro de los marcos de las Naciones Unidas. El gobierno de Prío votó el 25 de junio de 1950, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a favor de una moción que declaraba a la República Popular y Democrática de Corea (RPDC) como supuesto país agresor y expresaba su disposición a prestar la cooperación necesaria a Corea del Sur. Prío fue de los primeros en Latinoamérica en ofrecer su apoyo oficial a los Estados Unidos en el contexto de la Guerra de Corea, a raíz de que la ONU le encargara organizar un Comando Unificado de fuerzas multinacionales.

19 Pese a que las exigencias de la Guerra Fría acercaban a España y Estados Unidos, cuyo gobierno negociaba un acuerdo militar para el establecimiento de bases militares en la Península Ibérica, la gran potencia tuvo que mantener originalmente una posición de apoyo al aislamiento internacional del régimen de Franco, repudiado por la opinión pública mundial.

poco más de cinco años para su ingreso en la ONU.²⁰ Todavía el reconocimiento internacional al régimen franquista contaba con no pocos opositores. Esa fue una de las razones que explican porque al finalizar la etapa estudiada no se produjo un salto en los nexos diplomáticos entre La Habana y Madrid.

No obstante, el nuevo convenio de pagos permitiría adoptar compromisos económicos y financieros satisfactorios para los dos países, en un intento por vencer las dificultades generadas en las conexiones comerciales, como anticipo a la adopción de un arreglo que sustituyera o renovara el antiguo Acuerdo de 1927.²¹

2. El consenso entre las políticas exteriores

Franco mostró disposición a ofrecer el territorio español para el establecimiento de bases militares norteamericanas.²² Resultaba prioritario el acercamiento a la gran potencia hegemónica, como parte de su estrategia por recuperar una posición en el contexto internacional y obtener ayuda económica.

En tanto que, la intensificación de las relaciones económicas y comerciales con Iberoamérica, aprovechando el creciente descontento regional ante el trato económico de Estados Unidos,²³ también era vital para la obtención de las divisas y materias primas imprescindibles al desarrollo del proceso industrial hispano.

Por su parte, el régimen dictatorial liderado por Fulgencio Batista desde el golpe militar del 10 de marzo de 1952, se alineó a la estrategia de dominio hemisferio norteamericana y de persecución del comunismo internacional, amén de proyectarse a favor de la consolidación de los vínculos diplomáticos y comerciales con Europa occidental.

20 El 23 de septiembre de 1955, España ingresó en la ONU y en julio de 1958 se incorporó al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial.

21 El 15 de julio de 1927, el general Primo de Rivera y el embajador cubano en Madrid, Mario García Kholy, firmaron el tratado. Valorado por España en un sentido económico y geopolítico, para Cuba los resultados más positivos se concentraron en el tabaco.

22 El 26 de septiembre de 1953, Estados Unidos y España suscribieron un Convenio Defensivo, por el cual el gobierno norteamericano se comprometía a suministrar asistencia económica, militar y técnica y obtenía el derecho a establecer las bases militares.

23 El deterioro progresivo en las relaciones hemisféricas, como resultado de la negativa de Estados Unidos a financiar programas de desarrollo económico en América Latina, condujo a que los gobernantes norteamericanos concertaran “acuerdos generales de cooperación técnica” con quince repúblicas latinoamericanas, empezando con Brasil en diciembre de 1950, y concluyendo con Cuba en junio de 1951. Aunque en el Programa de Seguridad Mutua se integraron la ayuda económica y militar, el interés de Estados Unidos se concentraba en aumentar la producción de materias primas estratégicas.

Batista se identificó también con el gobierno de Franco. Después de recibir su reconocimiento oficial²⁴ se declaró partidario de fortalecer los contactos diplomáticos. Esa postura, independientemente de las razones políticas, económicas y culturales que acercaban a ambos gobiernos autoritarios, expresaba una tendencia en los enlaces diplomáticos con Europa occidental, pues durante esa misma década las legaciones de Cuba en Inglaterra, Alemania y Bélgica alcanzaron igual categoría.

Sin embargo, el Convenio de Pagos de 1950 no había resuelto el persistente déficit de la balanza comercial cubana:

Tabla 2. Balanza comercial de Cuba con España (en millones de pesos)			
Años	Importaciones	Exportaciones	Déficit
1950	6,507,863	3,809,766	-2,698,097
1951	12,639,247	8,992,641	-3,646,606
1952	9,583,781	9,160,611	-423,170
1953	9,574,171	4,966,238	-4,607,933

Fuente: Cuba Económica y Financiera (marzo 1953): 20.

Las dificultades ocasionadas por los altos impuestos al tabaco cubano en el mercado español, así como la falta de garantías, en cuanto al pago en dólares a los exportadores cubanos, eran algunos de los factores que influían en el intercambio desigual.

El 23 de abril Antonio Iraizoz Villar,²⁵ periodista, diplomático y amigo declarado de Batista, fue nombrado embajador con el encargo de fortalecer las relaciones comerciales y culturales. Antes de su partida hacia Madrid, Iraizoz se entrevistó con una comisión de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tabaco (AFET)²⁶ encabezada por su presidente Ramón Cifuentes, quien ante la próxima expiración del convenio de pagos le expuso la necesidad de lograr un mayor beneficio para sus exportaciones en el nuevo acuerdo que se suscribiera.

24 El 18 de marzo la embajada de España en la isla, cumpliendo instrucciones de su gobierno, hizo entrega de una nota al ministro de Estado Miguel Angel de la Campa en la que se reconocía oficialmente al gobierno de facto. Con ese paso se adelantaba al resto de las naciones europeas, incluso a Estados Unidos que lo haría nueve días después.

25 Antonio Iraizoz era Doctor en Pedagogía y Filosofía y Letras. Fue subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1921-1925), representante a la Cámara por la provincia de La Habana (1930) y enviado extraordinario y plenipotenciario en Portugal (1925-1927). Cumplió funciones diplomáticas en Panamá, Argentina y Japón.

26 A partir de 1943 la AFET se sumó al conjunto de corporaciones ya citadas.

La directiva de la Cámara de Comercio de Cuba mostró particular interés en debatir el asunto. A principios del mes de mayo, en una reunión que contó con la presencia del embajador cubano y Joaquín Meyer, director de Asuntos Económicos y Consulares del Ministerio de Estado, expuso la determinación de sus miembros a la cooperación estrecha con la diplomacia comercial.²⁷

El 9 de mayo el embajador Juan Pablo de Logendio, Márquez de Vellisca, llegó a la Habana, y el día 23 presentó sus cartas credenciales al presidente de facto, convirtiéndose en el primer alto representante diplomático español en Cuba después del cese de las embajadas en 1937.²⁸ Casi la mitad de la carrera diplomática de Logendio, -alrededor de doce años-, había transcurrido en países latinoamericanos como Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, donde acumuló experiencias muy útiles para sus nuevas funciones.

En el preludio de las negociaciones comerciales la dictadura caribeña, por intermedio de su representante Emilio Núñez Portuondo,²⁹ apoyó activamente a España en el seno de la ONU y votó a favor de su ingreso en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), configurándose el escenario oportuno.

3. Un nuevo vínculo comercial

El 7 de julio, tras su arribo a Madrid, Iraizoz expuso en una entrevista concedida al periódico *Pueblo* la importancia que su gobierno le concedía a la comercialización del tabaco torcido en ese mercado, así como el interés que despertaban los aceites, vinos y licores españoles en Cuba y, agregó, que tenía como tarea inmediata el traslado de los restos de la poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda y del general del Ejército Libertador, Rafael Maceo. Diez días después asistiría al ceremonial protocolario en el Palacio Nacional de Madrid, donde presentó sus cartas credenciales al general Franco.

Parejamente, una Misión Comercial hispana con destino a Cuba se preparaba para dar respuesta a las urgencias económicas del franquismo, que ya no sólo se

27 *Diario de la Marina* (3 de mayo de 1952): 20.

28 Las dificultades internas por las que atravesaba el Estado Republicano español provocaron su decisión de reducir, a principios de 1937, las relaciones diplomáticas a la categoría de legación, designando al cónsul Jaime Montero de Madrazo como Encargado de Negocios ad-ínterin. Carlos M. Céspedes, quien se había hecho cargo de la embajada en Madrid, concluyó sus funciones y el Encargado de Negocios ad-ínterin, Manuel Serafín Pichardo, quedó al frente de la Legación.

29 Emilio Núñez Portuondo. Abogado, político y diplomático, ejerció como embajador de Cuba en Panamá, Perú, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

apoyaba en la vía diplomática sino buscaba, frente a la competencia de las grandes potencias mundiales, imponer una dinámica más efectiva a sus conexiones con la región. El 2 de agosto de 1952, arribó a la Habana con el propósito de gestionar las bases de un nuevo convenio de pagos. Se afirmaba que Franco había dado instrucciones para escuchar todas las proposiciones razonables de Cuba. Mientras Miguel Angel de la Campa, a sugerencia de Iraizoz, mostró una posición oficiosa ante la perspectiva que se presentaba. El restablecimiento de las embajadas potenciaba avanzar en las negociaciones, de modo que la diplomacia comercial volvería a asumir un rol de primer orden en las relaciones bilaterales.

La delegación estaba presidida por Ramón Sáenz de Heredia, subdirector de Política Comercial del Ministerio de Estado y la integraban Alejandro Bermúdez, director del Instituto Español de la Moneda Extranjera, quien había formado parte de las delegaciones que negociaron tratados comerciales con Francia, Italia, Bélgica y Suecia; el ingeniero Alejandro Hidalgo de Caviedes, de la Compañía Tabacalera Española S.A. y Manuel Ramallo; delegado de Hacienda. Después de ser agasajados por la Cámara de Comercio de Cuba, sus miembros visitaron la Estación Experimental de Tabaco en San Juan y Martínez, Pinar del Río.

El 11 de septiembre, al finalizar las pláticas, el ministro de Estado cubano, Miguel Angel de la Campa y el embajador Logendio suscribieron el convenio. Sus principales puntos eran:

- 1- Establecimiento de garantías para el pago en dólares a todos los exportadores.
- 2- Las divisas libres que España obtuviera de su intercambio comercial con Cuba se regularían por una escala progresiva, la cual actuaría como incentivo y facilitaría, de manera más ventajosa, la venta de productos de todo tipo.
- 3- Se autorizaban los envíos particulares, auxilios familiares y las remesas de las rentas y toda clase de transferencias a España, siempre bajo el control del Fondo de Estabilización de la Moneda de Cuba.
- 4- Formación de una Comisión Mixta integrada por expertos cubanos y españoles, que tendría a su cargo todo lo referente al cumplimiento, vigilancia y debida ejecución del régimen de pagos.
- 5- El gobierno de España concedía una rebaja en los impuestos al tabaco torcido. A petición de los exportadores se establecieron una serie de medidas que facilitaban su distribución y venta.
- 6- El Tratado Comercial de 1927 se daría por terminado el 1ro de julio de 1953, acordándose el inicio de negociaciones con el propósito de llegar, de acuerdo con las necesidades e intereses de ambos países, a un nuevo tratado de comercio.³⁰

30 *Diario de la Marina* (12 de septiembre de 1952): 1, 20.

El convenio garantizaba una mejor fluidez del dólar en el intercambio comercial y con la regulación del envío de remesas y la creación de la Comisión Mixta, como garante en el orden práctico de todo lo acordado, se alcanzaban otros dos importantes resultados. Del mismo modo, se allanaba el camino para la concertación de un nuevo acuerdo comercial atemperado a las circunstancias que imperaban en las relaciones diplomáticas y comerciales, caracterizadas por la voluntad de avanzar en la agenda bilateral.

La política de tratados comerciales desarrollada había permitido la concertación de acuerdos, entre 1953 y 1954, con Reino Unido, Alemania, Austria y Francia, ofreciendo positivos resultados a partir de concesiones arancelarias mutuas.

Algunos de esos países no cumplieron sus compromisos azucareros, pero se lograron altos volúmenes y valores de exportación tabacalera. España, como ya se ha referido, ocupó el segundo lugar después de Estados Unidos por sus compras de tabaco en rama y el primero por sus adquisiciones de torcido, seguido de Inglaterra. Francia autorizó la venta de 200 mil toneladas métricas de azúcar de caña y propició otra operación comercial por un monto de 230 mil toneladas métricas.³¹ Mientras por el acuerdo suscrito con Alemania, Cuba recibió concesiones en materia azucarera y obtuvo facilidades para el tabaco en rama y torcido, minerales, miel y cera de abejas. En menores volúmenes, Austria se comprometió a realizar importaciones de esos productos y otros como piñas y ron.³²

Después del 1ro de julio de 1953 comenzaron las negociaciones para la firma del acuerdo comercial previsto. Otro aspecto neurálgico parecía ser nuevamente las dificultades para lograr la protección del ron y los licores cubanos frente a los coñacs españoles.³³

Batista y Franco habían dado muestras públicas de cordialidad e identificación mutua. El 11 de junio el primero recorrió, acompañado de la Primera Dama, Martha Fernández Miranda y del embajador Logendío, una exposición de grabados hispanos que, con motivo de las actividades por el Centenario de José Martí, se organizó en el Capitolio Nacional. El 18 de julio, jornada de celebración nacional establecida por el régimen franquista, Batista le envió un mensaje de felicitación al jefe del Estado español. Antes, Iraizoz había impuesto la *Orden Carlos Manuel de Céspedes en grado de Gran Oficial* al director del Instituto de Cul-

31 Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Fondo Ministerio de Estado, expediente 602, legajo 51, Convenio de pagos entre la República Cuba y la República Francesa, 10 de mayo de 1954.

32 *Revista del Banco Nacional de Cuba* (marzo de 1957): 687-703.

33 *Cuba Económica y Financiera* (julio de 1953): 6.

tura Hispánica,³⁴ Alfredo Sánchez Bella y al ex Encargado de Negocios en Cuba, Miguel Espelius.

Con esos precedentes, el 31 de julio el embajador cubano anunciaba el cercano fin de las conversaciones. El 18 de agosto de 1953 concluyeron, cuando este y Martín Artajo firmaron, en la ciudad de San Sebastián, el tratado que sustituyó al de 1927. Debía regir por un período de dos años, aunque se acordó que podría ser prorrogado anualmente, siempre que ambas partes expresaran su conformidad, o una de ellas lo diera por terminado. Sus aspectos más significativos fueron:

1- Concederse, recíproca e incondicionalmente, el trato de nación más favorecida en lo referido a derechos arancelarios y sus recargos, derechos consulares e impuestos de cualquier clase que fueran o pudieran ser aplicables con motivo de la importación o exportación de mercancías. Se eximió de ese trato a las ventajas que España había otorgado u otorgara en el futuro a los puertos francos de las islas Canarias, de Ceuta y Melilla, a la zona de Marruecos, a sus colonias y territorios en África, así como a Portugal y a las que se dispensaran los Estados Unidos y Cuba. También se exoneraban de la condición de nación más favorecida a los estados limítrofes que España hubiese conferido o confiriere privilegios para facilitar el tráfico fronterizo y a las ventajas resultantes de una unión aduanera que cualquiera de las partes contratantes pactara.

2- El compromiso de adoptar las medidas necesarias para la protección, en los respectivos territorios, de las marcas de origen que amparaban a los productos importados. Por consiguiente, en España no podrían emplearse las indicaciones *Habana*, *Habanero*, *Cuba*, *Cubanos*, *Vuelta Abajo* y *Manicaragua* en tabacos, cigarrillos, picadura o tabaco en rama no originarios de Cuba. Recíprocamente, en Cuba no podrían ser usados los sellos *Jerez*, *Málaga*, *Valencia* y otros, en mercancías que no fueran de procedencia española.

3- En la lista anexa se establecía una elevación de los derechos al coñac y otros licores y se consolidaban o rebajaban los derechos a productos españoles en 34 epígrafes del arancel, entre los que se contaban el corcho, higos y pasas, castañas, nueces y avellanas, bonito y atún, calamares y sardinas, aceitunas, pimientos y chícharos, vinos, sidras y azafrán.

4- El gobierno de España otorgaría al tabaco torcido el mantenimiento de los derechos de regalía a razón de 25 pesetas el kilogramo neto. Igualmente, se comprometió a adoptar las medidas necesarias para la adquisición por Tabacalera S.A. de la hoja en rama por un valor anual de U.S. \$2,500, 000 y autorizó la importación

34 En 1946 el Instituto de Cultura Hispánica sustituyó al Consejo de Hispanidad. Fue diseñado para estrechar los lazos culturales con los países iberoamericanos e impulsar las aspiraciones de protagonismo de la diplomacia cultural española. En Cuba, como en otras naciones del continente, se creó una filial del ICH.

de fibras de henequén, tripas y cueros vacunos cubanos por un cupo total de U.S. \$1,000, 000.

5- En el caso de que la producción azucarera española no fuera suficiente para cubrir las necesidades del consumo nacional, su gobierno se comprometía a autorizar las cantidades que se requerirían de azúcar de caña sin refinar directamente de Cuba.

6- Para velar por el cumplimiento de lo pactado y formular recomendaciones a sus respectivos gobiernos funcionaría, en Madrid, la Comisión Mixta dispuesta por el Convenio de Pagos e integrada por dos miembros de la Embajada cubana; un funcionario de la Subsecretaría de Comercio Exterior; un delegado del Instituto Español de Moneda Extranjera; un representante de los exportadores de tabaco torcido designado por el gobierno cubano y un comisionado de Tabacalera S.A..

7- Se estableció un régimen de pagos, por el cual el importe de todos los gastos referidos a las operaciones comerciales se efectuaría en dólares norteamericanos.³⁵

Campa felicitó a Iraizoz por su gestión y calificó el acontecimiento como un éxito de la política comercial:

Este Tratado llena la finalidad que se propone el Gobierno de abrir y mejorar incesantemente un mercado de potencialidad como es el de España, tanto para el tabaco torcido como para el tabaco en rama.

Como es natural, para alcanzar tal propósito precisa ofrecerle recíprocamente cierto interés en nuestro mercado interno a los productos típicos españoles mantenidos en las actuales tarifas, salvo los aguardientes que sufren un pequeño aumento en los derechos arancelarios.³⁶

El máximo representante diplomático cubano en España afirmaría públicamente con optimismo: “Estoy satisfecho por dos razones: En lo económico porque el comercio entre los dos países va a prosperar y porque representa un nexo más sólido en las relaciones entre los dos países”.³⁷

Si bien, en su comunicación confidencial, le confesaría a Campa otros pormenores que, por razones obvias, no podía tratar abiertamente:

(...) todavía, en el momento de ir a firmarlo, el ministro Artajo, con apesadumbrado rostro hubo de decirme: “hacemos esto por el cariño que le tenemos a Cuba, pero hemos salido mal en esta negociación”. Yo lo creo así -diría Iraizoz- porque el tratado no hace más que aumentar los derechos el coñac

35 ANC, Fondo Ministerio de Estado, expediente 599, legajo 51, Tratado Comercial y de Pagos entre Cuba y España, 18 de agosto de 1953.

36 *Diario de la Marina* (22 de agosto de 1953): 1, 4.

37 *Diario de la Marina* (19 de agosto de 1953): 22.

un poco, estabiliza lo que ya teníamos con respecto al tabaco y, en definitiva, no le damos nada a España.³⁸

La acción de la diplomacia hispana seguía los fundamentos de su política exterior hacia Iberoamérica, pendiente de ciertos sacrificios para ganar terreno en la agenda regional y bilateral. También era proporcional al apoyo brindado por la isla en la ONU, que favorecía el reposicionamiento internacional de la dictadura franquista.

Cuba, en paralelo, no consiguió una reducción de los derechos de regalía; sus exportadores preferían mantener la antigua tarifa de 25 pesetas el kilogramo neto, fijada por el Tratado Comercial de 1927, que estimular una nueva de guerra de aranceles. De todos modos, logró una reducción de otros impuestos sobre los precios de venta del 73% al 55%.³⁹

Los primeros resultados positivos comenzaron a observarse de inmediato:

Tabla 3. Intercambio comercial de Cuba con España 1954-1958			
(en millones de pesos)			
Años	Importaciones	Exportaciones	Balance
1954	9,763,071	9,805,605	+42,524
1955	11,971,142	10,089,919	-1,881,223
1956	9,833,254	10,326,725	+493,471
1957	11,923,460	12,357,631	+434,171
1958	12,964,354	15,583,693	+2,618,739

Fuente: Cuba Económica y Financiera (agosto 1959): 19-20.

En 1954 el valor total de las exportaciones hacia España casi duplicó las ventas de 1953, correspondiendo al tabaco en rama 1 millón 312 mil 432 pesos. También las exportaciones de azúcar contribuyeron a ese incremento, aprovechando el descenso de la producción de azúcar de remolacha que sufrió coyunturalmente adversas condiciones climatológicas. En los años siguientes, excepto 1955, -cuando disminuyeron las exportaciones de minerales, productos forestales y alimenticios, no así las de azúcar y tabaco- se mantuvo un balance favorable alcanzándose, en 1958,

38 Biblioteca Nacional José Martí, Colección Cubana, Manuscritos de Antonio Iraizoz, Discursos, declaraciones y entrevistas durante su estancia en España, N°. 75.

39 Biblioteca Nacional José Martí, Colección Cubana, Manuscritos de Antonio Iraizoz, Discursos, declaraciones y entrevistas durante su estancia en España, N°. 361.

el saldo más alentador.⁴⁰ Esos frutos determinaron la propuesta del Ministerio de Estado de prorrogar el Tratado.

4. Alternativas finales

El fracaso de la autarquía condujo a una reformulación de la política económica y comercial hispana. Para tratar de salir de la prolongada y profunda depresión económica, el franquismo se propuso disminuir la excesiva presencia reguladora del Estado en la economía, incrementar la iniciativa privada y potenciar la liberalización de las relaciones comerciales.⁴¹

Franco contaría con la aquiescencia del régimen cubano. El 24 de marzo de 1957, el *Diario de la Marina* reproducía una entrevista realizada por el matutino madrileño *ABC* a Fulgencio Batista, quien enfatizó un aspecto importante de la política económica de su administración: “cuidar su mercado exterior”. En relación al intercambio comercial bilateral, afirmó, que podía mejorar por la condición natural y recíproca de ambos mercados.⁴²

Próximo a la expiración del Tratado de 1953, una comisión de la UFT se entrevistó con el ministro de Agricultura, Miguel Barreto. Teniendo en cuenta el incremento de las ventas de tabaco, le solicitó que el acuerdo se volviera a extender.

La coyuntura parecía providencial, España, conforme a lo estipulado en dicho acuerdo, mostraba interés por efectuar importantes compras de azúcar refino con destino a Marruecos y para su consumo interno, ya que la producción de su industria de azúcar de remolacha se había visto afectada por las heladas y sequías sufridas durante 1956. Acceder a esos pedidos significaba situar a Cuba en una posición ventajosa frente a las próximas negociaciones comerciales.

Al efecto, en la Comisión Interdepartamental de Tratados se organizó el Grupo Especial de Trabajo sobre el Convenio Comercial entre Cuba y España. El 13 de marzo de 1957 realizó su primera reunión que contó con la presencia mayoritaria de seis representantes del Ministerio de Estado encabezados por Andrés Vargas Gómez, asesor de la Dirección de Asuntos Económicos del Ministerio de Estado y Francisco Valdés Gómez por la embajada de Cuba en Madrid; René Monserrat y Walter Laza, en representación del Banco Nacional de Cuba; Manual Rafart y

40 *Cuba Económica y Financiera* (agosto, 1959): 20.

41 El desmantelamiento de las medidas interventoras y la liberalización de la economía española no se harían efectivas totalmente hasta después de la aprobación, en 1959, del Plan de Estabilización Económica.

42 *Diario de la Marina* (24 de marzo de 1957): 1.

Jorge F. Vizcaíno, por el Consejo Nacional de Economía; José E. Perdomo, por la CNPDTH y José A. Guerra, del Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar.

El Dr. Vargas inició la reunión explicando la complejidad de la misión encomendada y el breve lapso de tiempo de que disponían, pues las negociaciones para la renovación del tratado debían comenzar en el mes de mayo. Uno de los asuntos analizados fue el problema de Marruecos. Cuba había reconocido su independencia política, pero había que tomar decisiones en el orden económico. España insistía que se le continuara ofreciendo a ese territorio el mismo trato recibido en el acuerdo vigente. Aparte de este, se definieron otros problemas específicos a dilucidar que incluían el tabaco y el azúcar y otros productos como el café, el maíz y los minerales, conjuntamente con el análisis de la situación económica y financiera de España.

El 27 de marzo volvieron a reunirse. El número de participantes por el Ministerio de Estado se amplió a diez y se incorporó un representante del Banco Cubano de Comercio Exterior y de los ministerios de Comercio y Agricultura, respectivamente. En el curso de los debates prevaleció el criterio de que el tabaco era un renglón de primordial interés en el comercio con España. También se analizaron los cambios operados en la política económica de esta.

El 1ro de abril ocurrió el tercer encuentro. En esa oportunidad, Vargas Gómez dio a conocer el optimismo reinante en la Cancillería a raíz de una reunión que sostuviera el ministro de Estado cubano con el embajador español, donde este último mostró disposición a influir sobre su gobierno para la solución inmediata de todos los problemas presentados en las negociaciones. Se ventiló la posibilidad de prorrogar el tratado en función de la nueva reforma arancelaria que se preparaba o, eventualmente, negociar la firma de un acuerdo por tres años, el cual estaría sujeto a revisión. A petición de Vargas Gómez no se adoptó ninguna decisión.

La última sesión tuvo lugar el 16 de mayo. Había tardado en realizarse ante la incertidumbre provocada por las transformaciones económicas y financieras en España. Vargas plantearía la conveniencia de gestionar el aplazamiento del Tratado hasta que se estabilizaran las condiciones en la península y llegara el momento propicio para las negociaciones.⁴³

Esas opiniones coincidían con los puntos de vista de la Comisión Mixta cubano española. Desde el 22 de marzo había acordado elevar a sus respectivos gobiernos la conveniencia de aplazar nuevamente el arreglo.

43 ANC, Fondo Ministerio de Estado, expediente 17269, legajo 1108, Actas de las reuniones del Grupo Especial de Trabajo sobre el Convenio Comercial entre Cuba y España, marzo-mayo de 1957.

En Cuba, el progresivo deterioro político del régimen de Batista captaba la atención de la diplomacia ibérica. En el transcurso del conflicto, Logendio había ofrecido asilo a perseguidos políticos, aunque también correspondió a las solicitudes de apoyo militar a Batista. Según consta en los documentos confidenciales del Estado Mayor del Ejército (EME), entre el 1ro de enero y el 15 octubre, Bonifacio Echeverría suministró un lote de 144 pistolas calibre 45.⁴⁴ Finalizando el año, los informes del embajador español reconocían la creciente oposición a la dictadura y que las fuerzas revolucionarias lideradas por Fidel Castro se habían convertido en “la punta de lanza contra el régimen”, adueñándose de los campos, mientras las autoridades políticas y militares se refugiaban en las ciudades. Empero no se aventuró a ofrecer una valoración concluyente sobre el desenlace de la guerra.⁴⁵

Al conocer las noticias divulgadas por la prensa europea sobre el estado de la guerra, Batista ofreció una entrevista al periódico *Informaciones*, de Madrid, donde negó la beligerancia del Ejército Rebelde y exaltó la “prosperidad económica” de la isla.⁴⁶ Sus fuerzas represivas acababan de aplastar la Huelga General Revolucionaria del 9 de Abril y preparaban, confiadas, la última gran ofensiva militar contra el territorio del Primer Frente guerrillero en la Sierra Maestra.

Después de una larga espera, el 17 de julio de 1958, el ministro de Estado cubano, Gonzalo Güell⁴⁷ y el embajador Logendio intercambiaron notas para prorrogar el Tratado por otro año, hasta el 18 de agosto de 1959. El jefe de la diplomacia ratificaría la acción de la Cancillería orientada a fortalecer y abrir nuevos mercados a la industria cubana, especialmente la tabacalera. En consecuencia, los productos cubanos y españoles continuaron disfrutando del mismo tratamiento, aunque se precisó que podrían realizarse ajustes, conforme a la nueva reforma arancelaria aprobada.⁴⁸

Al comenzar el mes de diciembre se emprendieron negociaciones. Las dudas de las autoridades insulares continuaron girando en torno a los consabidos problemas que planteaba la dinámica económica y monetaria de España. En cualquier

44 Archivo del Instituto de Historia de Cuba. Fondo Ejército, sección 3, serie 1, carpeta 3, signatura 24/3.5/1.3/ 1-23, 1 oct.-4 nov. 58.

45 Para más información sobre las percepciones de la diplomacia hispana en torno al proceso revolucionario en Cuba véase de Paz-Sánchez, Manuel (1997).

46 *Diario de la Marina* (16 de abril de 1958): 1.

47 Gonzalo Güell, doctor en Derecho Civil, el 2 de mayo de 1956 fue nombrado ministro de Estado.

48 La nueva reforma arancelaria estableció dos tarifas: una general y otra convencional. La tarifa general era la más alta y se aplicaría a todas las naciones con las que no mediaran tratados comerciales. Por el contrario, la convencional favorecía a los países con que si se tenían acuerdos suscritos. Operando con derechos flexibles, sus diseñadores aspiraban a que la isla estuviera en mejores condiciones de negociar sus relaciones mercantiles con el mundo. Véase Zanetti, Oscar (2003).

caso, los peligros de un colapso inminente del régimen de Batista también estaban presentes.

En ese escenario, el triunfo de la Revolución cubana marcaría otros derroteros en las relaciones diplomáticas y comerciales, alentadas por el fin del control estadounidense y los centenarios vínculos económicos, comerciales, culturales y espirituales con España.⁴⁹

5. Conclusiones

La política exterior española encontró en América Latina y, especialmente en Cuba, una oportunidad para redimir los vínculos históricos, reajustar sus mercados, y sortear el hegemonismo y la competencia de las grandes potencias capitalistas.

Por su parte, la diplomacia cubana, conforme al principio de la vida internacional de la República y al amparo de la política de tratados comerciales, desempeñó una importante gestión como elemento negociador en el proceso de fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Cuba y España iniciado, en 1927, con la firma del primer Convenio Comercial.

A partir de la posguerra, el marco alternativo de negociación se comportó en armonía con las recomendaciones de la *Conferencia para el Progreso de la Economía Nacional* y el *Plan Truslow*. Las corporaciones económicas y la opinión pública pugnarón por la normalización de las relaciones. Sin embargo, las dificultades financieras de España, como resultado del aislamiento internacional y de la política autárquica, condujeron al estancamiento de sus importaciones de tabaco y al endeudamiento con el gobierno de Prío.

Conjuntamente, las medidas proteccionistas adoptadas por ambas partes, en medio de la expiración del Convenio de Pagos de 1943, marcaron un tangible reflujo en los vínculos comerciales, que solo encontraron como paliativo la concertación de un nuevo acuerdo, largamente dilatado.

Aliada de la estrategia de dominio hemisferio norteamericana y de persecución del comunismo internacional, la dictadura de Batista se proyectó por la consolidación de los lazos diplomáticos y comerciales con Europa occidental. Siguiendo esas pautas, la diplomacia multilateral secundó las posiciones de Estados Unidos y favoreció la reposición internacional de España.

49 El 23 de octubre de 1959, fue firmado un *Modus Vivendi* que sustituyó al Tratado Comercial de 1953. El nuevo instrumento estipuló que los géneros españoles continuarían recibiendo los beneficios del Arancel de 1927.

Los progresos alcanzados entre 1952 y 1958 fueron la resultante del consenso entre las políticas exteriores del franquismo y el batistato. Las relaciones diplomáticas retornaron a su más alto nivel y, junto a la rúbrica del Tratado Comercial de 1953, sellaron un rumbo hacia la consolidación de los nexos bilaterales.

Pese a la voluntad expresa de la diplomacia cubana, los cambios económicos en España, recibidos en la isla con escepticismo, unido a la aceleración del deterioro político y militar del régimen de Batista, no aseguraron una perspectiva promisoriosa.

En términos generales las relaciones comerciales entre Cuba y España estuvieron sojuzgadas por la interacción de un conjunto de elementos. El carácter abierto de la economía insular, las tradicionales ataduras al mercado norteamericano, el proteccionismo hispano, la ineffectividad de los aranceles cubanos, la condición de España como productor deficitario de azúcar y las crisis económicas y políticas. De esas complejas realidades dependería la efectividad de la diplomacia cubana; con sus gestiones contribuyó al diálogo y a la concertación y renovación de los nexos, aunque no siempre con todos los beneficios esperados por los grupos de presión y el poder político.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: *Informe sobre Cuba de la Misión Truslow*, TIII, Edición en español, Banco Nacional de Cuba.
- Biescas, J. A. (1989): “La economía española durante el período franquista”, Boletín Instituto Gerónimo de Uztáriz, <http://amarauna.org/uztariz/pdf/artikuluak/aldizkaria0306.pdf>.
- Conferencia para el Progreso de la Economía Nacional* efectuada en La Habana, Cuba, durante los días 15 al 19 de noviembre de 1948, Cap XL-21, 1949.
- De Paz-Sánchez, Manuel (1997): *Zona Rebelde. La Diplomacia Española ante la Revolución Cubana (1957-1960)*, Centro de Cultura Popular Canaria, Tenerife.
- Enrich, Silvia (1989): *Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales (1955-1985)*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- Figueredo Cabrera, Katia (2018): “Las relaciones entre la España de Franco y la Cuba de Fulgencio Batista”, en Azcona Pastor, José, Israel Escalona y Mónica García (eds): *Relaciones bilaterales España-Cuba (siglo XX)*, Universidad Rey Juan Carlos, Sílex universidad: 389-428.
- Figueredo Cabrera, Katia (2018): “Como en los viejos tiempos. Cuba regresa a España”, en Azcona Pastor, José, Israel Escalona y Mónica García (eds): *Relaciones bilaterales España-Cuba (siglo XX)*, Universidad Rey Juan Carlos, Sílex universidad: 429-461.
- Galiana, Pedro Miguel (s/f) *El Plan Nacional de Estabilización Económica y el modelo de desarrollo español*. Tesis Doctoral.
- García Delgado, J. L. (1995): *Lecciones de economía española*. Thomson Civitas, Colección Economía, Madrid.
- Gómez Mendoza, Antonio (1997): “El fracaso de la autarquía: la política económica española y la posguerra mundial (1945-1959)”, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Ha. Contemporánea, T 10, 1997: 297-314.
- González González M. J. (1979): *La economía política del franquismo: dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecno.
- Martínez Ruiz, Elena (2003): *El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pago de España (1940-1958)*, Banco de España-Servicio de Estudios de Historia Económica, N°. 43.
- Velarde J. (1961): *Flores de Lemus ante la economía española*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Velarde J. (2009): *Cien años de economía española*, Editorial Encuentro, Madrid.
- Viñas, Angel. (1980): “Autarquía y política exterior en el primer franquismo”, Revista de Estudios Internacionales, volumen I, enero-marzo: 61-92

Zanetti, Oscar (1975): “El comercio exterior de la república neocolonial“, en La república neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos, T I, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana: 45-125.

Zanetti, Oscar (2003): *Los cautivos de la reciprocidad*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

HEMEROGRAFÍA

Biblioteca Nacional José Martí, Colección cubana. Discursos, declaraciones y entrevistas durante su estancia en España, Fondo Manuscritos de Antonio Iraizoz, N° 75 y 361.

Cuba Económica y Financiera, julio 1950:17.

Cuba Económica y Financiera, agosto 1951: 24.

Cuba Económica y Financiera, marzo 1953: 20

Cuba Económica y Financiera, julio de 1953: 6.

Cuba Económica y Financiera, agosto 1959: 20.

Diario de la Marina, 17 de abril de 1949: 36.

Diario de la Marina, 18 de mayo de 1949: 1.

Diario de la Marina, 19 de mayo de 1949: 4.

Diario de la Marina, 29 de junio de 1950: 4.

Diario de la Marina, 3 de mayo de 1952: 20.

Diario de la Marina, 12 de septiembre de 1952: 1, 20.

Diario de la Marina, 19 de agosto de 1953: 22.

Diario de la Marina, 22 de agosto de 1953: 1, 4.

Diario de la Marina, 24 de marzo de 1957: 1.

Revista del Banco Nacional de Cuba, marzo de 1957: 687-703.

Reseñas
